



## **Términos de referencia PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL EN EL MCR Febrero 2020**

### **ANTECEDENTES:**

El MCR se conformó en el 2004 bajo los criterios del Fondo Mundial y de acuerdo con la resolución del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) No. 5, literales a, b y c de la Reunión Extraordinaria del 22 de febrero 2008, celebrada en Ciudad de Panamá, se estableció al Mecanismo de Coordinación Regional (MCR) como una instancia regional para homologar y armonizar la cooperación regional y extra-regional en el tema de VIH/SIDA y se le instruyó para que establezca una coordinación permanente con el COMISCA. En esta misma reunión se solicitó al MCR ampliar la lista de socios y aliados estratégicos (organismos cooperantes, foros políticos, instituciones religiosas, entre otros).

En la resolución No. 4 de la XXXVIII Reunión del COMISCA, celebrada en San José de Costa Rica, el 27 y 28 de junio de 2013, se resuelve ampliar el mandato del MCR para que además de VIH, incorporen acciones contra Tuberculosis y Malaria.

En la XLVIII Reunión Ordinaria del COMISCA, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el 20 y 21 de junio del 2018 y en base a la resolución No 3-2018 resolvieron aprobar los lineamientos generales para la organización y funcionamiento de las estructuras operativas regionales, incluyendo al Mecanismo de Coordinación Regional como una instancia regional para la coordinación de proyectos específicos y donde confluyen operativamente diversos sectores vinculados a la materia específica que los ocupa.

Ante la situación epidemiológica regional relacionada con el VIH, Tuberculosis y la Malaria, la necesidad de fortalecer la armonización y alineación de la coordinación y cooperación internacional en apoyo a los procesos de integración y desarrollo regional y los cambios en el modelo de financiamiento del Fondo Mundial; fue necesario alinear y reformar el Reglamento Interno (versión 2014) para que permita una dinámica de trabajo efectiva del MCR y sus instancias, a la luz de las disposiciones provenientes del COMISCA, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y en respuesta a los requisitos del Fondo Mundial para la implementación de subvenciones regionales, de la cual está vigente la Iniciativa regional de eliminación de la malaria (IREM)

Contar con los actores claves de la región en materia de VIH, Tuberculosis y Malaria, permitirá al MCR un marco normativo más inclusivo y una gobernanza que facilite su rol para promover la armonización y alineación de todos los actores claves, en la implementación de los programas regionales intersectoriales de prevención, atención de calidad, la integración de información estratégica, seguimiento de políticas públicas regionales, así como garantizar una visión de derechos sociales y de salud de las poblaciones clave y afectadas por las tres enfermedades; en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de las políticas aprobadas por el COMISCA

El MCR cuenta con las directrices de gobernanza alineado al Documento Marco del Fondo Mundial que expresan un compromiso con los programas liderados e impulsados por los países que garanticen la participación de las diversas partes interesadas. Consagran el empoderamiento a nivel nacional y regional, respetan el papel central de los gobiernos y



alientan a los MCP y MCR a que se coordinen con las estructuras existentes y las tomen como base, siempre sea que sea posible.

**Requisito 4.** *El Fondo Mundial exige que todos los MCP y MCR aporten pruebas de que entre sus miembros se encuentran personas con el VIH, así como personas que están afectadas o representan personas afectadas por la tuberculosis o la malaria, además de personas que representan a las poblaciones clave afectadas, basándose en consideraciones epidemiológicas, y otros aspectos relacionados con los derechos humanos y el género de las personas.*

Las poblaciones clave afectadas son: las mujeres y las niñas, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgéneros, los usuarios de drogas inyectables, los trabajadores sexuales, los reclusos, los refugiados y los migrantes, las personas que viven con el VIH, los adolescentes y los jóvenes, los niños vulnerables y los huérfanos, y las poblaciones que plantean un problema humanitario.

**Requisito 5.** El Fondo Mundial exige que todos los miembros de los MCP que representen a los sectores constituyentes no gubernamentales sean seleccionados por sus propios constituyentes siguiendo un proceso transparente, documentado y desarrollado dentro de cada sector constituyente. Este requisito aplica a todos los miembros no gubernamentales, incluidos aquellos miembros contemplados en el Requisito 4, pero no a los asociados multilaterales y bilaterales.

En base a los principios básicos que el Fondo Mundial aplica en todas sus políticas y decisiones, se apoyan aquellos programas que:

**i.** Reflejen *la implicación del país* y respeten los procesos de formulación y ejecución liderados por los países.

**ii.** Se centren en la creación, el desarrollo y la ampliación de *alianzas entre todos los participantes pertinentes dentro de un país y en todos los sectores de la sociedad*, incluidos los gobiernos, las ONG, la sociedad civil, los organismos multilaterales y bilaterales y el sector privado.

**iii.** Refuercen *la participación de las comunidades y las personas, especialmente de las afectadas por las tres enfermedades.*

**iv.** Tengan por objetivo *eliminar la estigmatización y la discriminación* que afecta a las personas infectadas y afectadas por las tres enfermedades, sobre todo las mujeres, los niños y los grupos vulnerables.

**v.** Consoliden, complementen y *coordinen los programas regionales y nacionales existentes* en apoyo de las políticas, prioridades y alianzas nacionales, incluidas las Estrategias para Reducir la Pobreza y los Enfoques Sectoriales.

**vi.** Promuevan *la transparencia y la responsabilidad.*

Objetivo del proceso de selección: Contar con organizaciones que implementen programas que contribuyen a eliminar la estigmatización y la discriminación que sufren las personas que viven con o están afectadas por alguna de las tres enfermedades, especialmente las poblaciones marginadas o estigmatizadas, los hombres que tienen relaciones sexuales con



hombres, las personas transgénero, los usuarios de drogas inyectables, los trabajadores sexuales (hombres, mujeres y transexuales) y otras poblaciones clave afectadas.

### **VISIÓN DEL MCR**

Ser una instancia regional que facilite el desarrollo y seguimiento de proyectos o programas intersectoriales basados en el contexto de la integración regional que garanticen el derecho a la salud universal de las personas con o afectadas por VIH, Tuberculosis y malaria en la región de Centroamérica y República Dominicana.

### **MISIÓN DEL MCR**

Facilitar la armonización de esfuerzos de asistencia técnica y financiamiento regional para el apoyo a proyectos o programas que permitan el fortalecimiento de acciones nacionales y regional para el intercambio de información y experiencias, monitoreo estratégico, formulación de políticas públicas e integración participativa de todos los sectores y actores claves en la respuesta al VIH, Tuberculosis y Malaria.

El Sector de la Sociedad Civil de MCR está conformado por representantes de redes u organizaciones sociales de personas con y/o afectadas por VIH, Tuberculosis y la Malaria, empresa privada, instituciones académicas y todas aquellas organizaciones no gubernamentales organizadas a nivel regional y que trabajen en la respuesta a las tres enfermedades en base al contexto regional.

El período de representación será cada tres años, tiempo en el cual se deberá realizar un proceso de selección de nuevos representantes para el siguiente período.

**SUBSECTORES DE SOCIEDAD CIVIL REQUERIDOS EN EL MCR** (1 organización por cada subsector):

- Redes regionales de personas con VIH y/o afectadas por malaria o tuberculosis
- Organizaciones regionales de base comunitaria (con trabajo en VIH, TB o malaria)
- Organizaciones o redes regionales de población clave (HSH, Transgénero, Trabajadores sexuales)
- Organizaciones de desarrollo, academia o empresa privada con trabajo regional en las 3 enfermedades.

### **LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN**

#### **A. PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES**

- Los asociados de la sociedad civil, incluidas las ONG, las personas que viven con alguna de las tres enfermedades o están afectadas por ellas y las poblaciones clave afectadas, deben mantener vínculos estrechos con sus comunidades y el sistema de salud de cada país con el fin de poder proporcionar información sobre la calidad y la repercusión de los programas.
- Organizaciones regionales, redes, movimientos sociales, o grupos de personas afectadas que estén activamente vinculadas directamente o tienen experiencia programática con los proyectos que se están implementando con financiamiento externo dentro del ámbito de acción del MCR



- Si la organización interesada es una Red regional, deberá documentar la constitución legal de las organizaciones que la componen o al menos en uno de los países. (preferible pero no indispensable)
- La Sociedad civil organizada debe contar con el respaldo del Ministerio de Salud (Programa de VIH, malaria o Tuberculosis) o Mecanismo de Coordinación de país. (Comprobante)
- Experiencia pertinente en materia VIH, Tuberculosis o Malaria a través del trabajo directo con las poblaciones claves afectadas en al menos 5 países de la región SICA y con la capacidad de integrar estos conocimientos en la toma de decisión.
- Enfoque en el trabajo regional o evidencia de acuerdos/alianzas con organizaciones pares en otros países de la región.
- Alineación con la visión y misión del MCR
- Contar con plan de trabajo de su sector constituyente que especifique las tareas principales y las responsabilidades de comunicación que deben cumplir como representantes del sector constituyente.

#### **B. PERFIL DE LAS PERSONAS ELEGIDAS PARA REPRESENTAR A LA ORGANIZACIÓN EN EL MCR:**

- a) Persona con experiencia y conocimiento técnico de al menos 1 de las 3 enfermedades (VIH, Tuberculosis y Malaria)
- b) Enfoque en el trabajo regional con el compromiso de garantizar que el bien común prevalezca sobre los intereses particulares.
- c) Manifiesta actitud, interés y capacidad de trabajo en equipo para el logro de los objetivos regionales.
- e) Sin conflicto de intereses que pongan en riesgo su opinión técnica.
- f) Profesional, responsable y con compromiso

Como individuos, las personas designadas son responsables ante el sector que representan y como grupo. Todos los miembros participan de lleno y en igual medida en las actividades del MCR y toman decisiones con base a los consensos o votos mayoritarios.

Las personas nombradas deben apegarse al cumplimiento del [reglamento interno del MCR](#) y su [política de ética y resolución de conflicto de interés](#).

#### **DOCUMENTACIÓN A ENVIAR:**

1. Carta de interés de incorporación al MCR (Ver ejemplo de formato en anexo 1)
2. Resumen ejecutivo de la organización en base al Formulario de solicitud de incorporación al MCR (Anexo 2),
3. Actas de designación de los puntos focales designados: 1 titular y 7 suplentes por cada uno de los países de la región SICA (Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana). Indicar si existen países que de esta región que no cuentan con punto focal.  
Anexar a esta carta la descripción del proceso de elección y/o copia de acta, o correos de consulta virtual donde se apruebe la elección de los puntos focales propuestos.  
Se exhorta a que el nombramiento sea equitativo entre hombres y mujeres.



#### 4. Anexos:

- ✓ Escritura de conformación de la organización (Red) o al menos de 1 de las organizaciones que la conforman,
- ✓ Perfil de proyectos implementados (Si aplica),
- ✓ Plan Operativo anual (2019 o 2020),
- ✓ Al menos 5 Cartas de recomendación del Ministerio o Secretaría de Salud o Mecanismos de Coordinación de País de la Región SICA,
- ✓ Hoja de vida de los 8 puntos focales designados (no mas 2 paginas y sin atestados por cada uno),
- ✓ Organigrama de la organización,
- ✓ Manual de comunicación interna.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La selección del representante del sector de la sociedad civil para un subsector se realizará con base en los principios de mérito, idoneidad y transparencia.

El proceso de selección de los miembros del MCR se llevado a cabo por su propio sector constituyente y debe basarse en criterios claros y tomar en cuenta la experiencia pertinente en materia VIH, Tuberculosis o Malaria, así como la capacidad de los miembros para relacionarse con su sector constituyente. Este proceso deberá documentarse y enviarse dentro de los documentos solicitados

#### ➤ Criterios mayores:

1. Tener presencia en todos los países de la región SICA.
2. Poseer personería jurídica o que alguna de las organizaciones que la componen la tengan.
3. Demostrar vínculos con los Ministerios o Secretaría de Salud de la Región.
4. Contar con un manual o lineamientos de comunicación interna
5. Implementar proyectos en respuesta al VIH, TB y Malaria.

#### ➤ Criterios menores:

1. Tener presencia en al menos 5 países de la región SICA
2. Acta de conformación de la red o movimiento social
3. Carta de respaldo de al menos 5 Mecanismos de Coordinación de País
4. Presentar un documento que detalle la comunicación interna
5. Implementar acciones en respuesta al VIH, TB o malaria



## CRONOGRAMA DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDAD	DETALLE
28 de febrero	Convocatoria	Se publicarán los TdR en la página web y Facebook del MCR. También por medio de correo electrónico a miembros del MCR y MCP's.
28 de febrero al 6 de marzo	Período de consultas	El correo asignado para recibir consultas son <a href="mailto:dcedeno@mcr-comisca.org">dcedeno@mcr-comisca.org</a>
26 de marzo	Fecha límite para recepción de documentos	El correos asignados para recibir la documentación son <a href="mailto:dcedeno@mcr-comisca.org">dcedeno@mcr-comisca.org</a>
27 al 30 de marzo	Revisión de Documentación	revisión de que la documentación este completa y cumpla con los requisitos para evaluación
2-3 de abril	Evaluación de postulaciones	El Petit comité se reunirá virtualmente con el Secretariado del MCR para evaluar las postulaciones recibidas en base al formulario establecido en la propuesta
6 -10 de abril	Validación de resultados por la Asamblea Plenaria del MCR	Solicitud de aval virtual con plazo de respuesta de 5 días hábiles
15 22 de abril	Publicación de la Selección y solicitud de no objeción	Se hará pública la información de las organizaciones que resulten seleccionadas y se establecerá un período de 7 días hábiles para que organizaciones pares presenten alguna objeción.
30 de abril	Notificación oficial a los sectores seleccionados	Por medio de un oficio se hará la notificación oficial a los seleccionados



ANEXO 1

**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PARA SOLICITAR INCORPORACIÓN  
AL MCR**

Lugar y Fecha

Dra. Melva Cruz  
Presidencia del MCR  
Presente

Por este medio someto a su consideración la solicitud de que (nombre de la organización) sea incorporada como miembro del Mecanismo Coordinador Regional en VIH, Tuberculosis o Malaria.

La organización....., juega un rol en la respuesta nacional o regional a (VIH), (Tuberculosis) y (Malaria).

Específicamente nuestra organización implementa los siguientes programas o acciones en el país.....o la región.....

Nuestro interés en pertenecer al MCR es debido a.....

Adjunto además el currículum de la organización.

Sin otro particular los saluda muy atentamente

Nombre y firma del representante

Institución



ANEXO 2

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN PARA INCORPORACIÓN AL MCR**

El siguiente formulario debe ser completado y adjuntado a la carta de solicitud de incorporación al MCR

Criterios para la valoración de la información de cada literal:

<b>Puntaje:</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Descripción	No hay información	Información incompleta	Información completa	completa y verificable

Item	Ejemplo de documentos a presentar	Valoración (para uso del MCR)
<b>1. Datos de la organización</b>		
A. Nombre	Incluir la información en Documento resumen de la organización	
B. Tipo de organización (legalmente constituida, de base comunitaria, ONG, empresa privada, academia)	Escritura de constitución de la organización. o Descripción del tipo de organización en el documento resumen de la organización	
C. Nombre de Director/a o representante legal	Incluir la información en Documento resumen de la organización	
D. Nombre de la persona contacto	Incluir la información en Documento resumen de la organización	
E. Dirección	Incluir la información en Documento resumen de la organización	
F. Teléfono	Incluir la información en Documento resumen de la organización	
G. E-mail	Incluir la información en Documento resumen de la organización	
<b>2. Antecedentes del trabajo de la organización en VIH, Tuberculosis o Malaria en la región</b>		<b>Puntaje máximo 24</b>
A. Describa las líneas y/o áreas de trabajo en VIH, Tuberculosis o Malaria	Incluir la información en Documento resumen de la organización	
B. Identifique los proyectos específicos en VIH, Tuberculosis o Malaria que ha implementado a nivel regional o en	Incluir la información en Documento resumen de la organización  Anexar perfil de los proyectos implementados	



algún país de la región SICA.		
C. Identifique las actividades en VIH, Tuberculosis o Malaria que implementan	Anexar el último plan de trabajo anual o Incluir la información en Documento resumen de la organización	
D. Describa cómo se vincula el quehacer de su organización con la visión y misión del MCR	Incluir la información en Documento resumen de la organización	
E. Lugar en donde se encuentra la oficina principal	Incluir la información en Documento resumen de la organización  Incluir dirección de página web o nombre de redes sociales	
F. Países en los cuáles tiene presencia o influencia.	Incluir la información en Documento resumen de la organización  Anexar carta de respaldo de un representante del Ministerio, Secretaría de Salud y/o Mecanismos de Coordinación de País de al menos 5 países de la región SICA.	
G. Tipo de población a la que representa (Personas con VIH, afectadas por TB o malaria, Población clave, otro-especifique)	Incluir la información en Documento resumen de la organización  Incluir dirección de página web o nombre de redes sociales	
H. Documentación que acredita a los representantes del sector ante el MCR (Un titular y 7 puntos focales que tengan sede en 8 o al menos 5 países de la región SICA)	Actas de conformación, votación virtual, correos electrónicos.  Hoja de vida de los representantes designados.	
<b>3. Desarrollo organizacional y fuentes de financiamiento</b>		<b>Puntaje máximo 18</b>
A. Fecha de constitución de la organización		
B. Número de personas que prestan servicios en la organización		



(Contratado y/o voluntario)		
C. Describa la estructura organizacional	Adjuntar organigrama si está disponible	
D. ¿Cuenta la organización con un plan de trabajo? Cada cuanto lo actualizan	Anexar el último plan de trabajo anual disponible	
E. ¿Cuentan con un manual de comunicaciones o lineamientos de comunicación de información entre los miembros de la organización?	Anexar manual o lineamientos para la comunicación interna	
F. Identifique las fuentes de financiamiento de la organización		

**Importante:**

Al preparar la propuesta, las organizaciones deberán examinar detalladamente los requisitos que se establecen en estos términos de referencia. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podría resultar en el rechazo de una propuesta.

La organización que aplica al proceso debe documentar las consultas y toma de decisiones sobre las personas designadas para representarlos ante el MCR.